



I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación Morelos

II Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-04-007 – Aviso de No Requerimiento de Autorización en materia de Impacto Ambiental, Oficio 137.01.01.01.904/2024

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos

IV Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el Artículo 116 párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

V Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

VI Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 12 de julio del 2024 y protocolizada mediante el ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII

Liga:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII.pdf





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



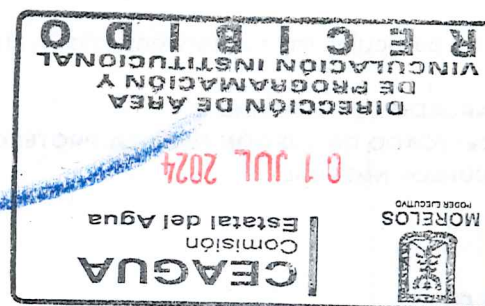
Oficina de representación en el estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.01.904/2024
Folio y/o número bitácora: 17/DD-0079/06/24

Cuernavaca, Morelos, 27 de junio de 2024.

BIÓLOGO

LUIS ALBERTO TAVIRA CARRILLO
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y VINCULACIÓN
INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
AV. PLAN DE AYALA NÚMERO 825, NIVEL 4
PLAZA CRISTAL, COLONIA TEOPANZOLCO
C.P. 62350, CUERNAVACA, MORELOS



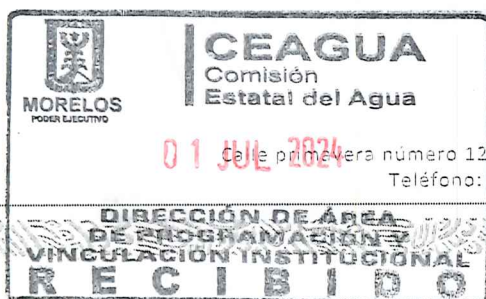
Me refiero a su solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación el 18 de junio del año en curso, mediante el cual presenta el trámite SEMARNAT-04-007 denominado Aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental, mediante el cual informa que pretende realizar la acción denominada "Revestimiento del canal 7° Toma del Río Apatlaco, perteneciente al Módulo de Riego Agrosiglo XXI del Distrito de Riego 016 "Estado de Morelos", localidad de Jojutla, municipio de Jojutla, Morelos".

Latitud	Longitud
18° 36' 41.13" N	99° 10' 4.04" O
18° 36' 39.91" N	99° 10' 4.54" O
18° 36' 39.39" N	99° 10' 4.77" O

Latitud	Longitud
18° 36' 38.85" N	99° 10' 5.52" O
18° 36' 39.08" N	99° 10' 6.25" O
18° 36' 39.40" N	99° 10' 7.78" O

Con el revestimiento del canal 7° Toma, con una sección trapecial de muros de mampostería y plantilla de concreto para obtener una capacidad de conducción máxima de 2.49 m³ por segundo, en una longitud total de 161.2 metros del canal, con el cual se beneficiaran 30 hectáreas y 19 usuarios.

Sobre el particular, con fundamento legal en los Artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 5to inciso A fracción III del Reglamento de la misma Ley en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (RLGEPEAMEIA) y 35 fracción X, inciso c del Reglamento Interior de la SEMARNAT, y considerando lo descrito en su anexo respecto a que las obras se realizarán fuera de zona federal, ya que el canal 7° Toma del Río Apatlaco no forman parte del inventario de bienes nacionales establecido por la CONAGUA y que la obra es con fines de riego local sin rebasar las 100 ha, esta oficina de representación le informa que de acuerdo a la normativa vigente la obra no es de competencia federal en materia de impacto ambiental.



Se le entregó a la primera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono: 777-329-9727 <https://www.gob.mx/semarnat>



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficina de representación en el estado de Morelos. Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.01.01.904/2024
Folio y/o número bitácora: 17/DD-0079/06/24

Cuernavaca, Morelos, 27 de junio de 2024.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

ENCARGADO DE DESPACHO Y SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

BIÓLOGO

JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS. SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Con fundamento en lo dispuesto en el ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO del reglamento interior de la Secretaría de medio ambiente y recursos naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la oficina de representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos, previa designación, firma el biólogo Juan Ramón Acosta Cebberos, subdelegado de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.



28/06/24
Cmks

Con copias electrónicas para:

Maestro Román Hernández Martínez. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx.

M. en E. Alejandro Pérez Hernández.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental.- alejandroperez@semarnat.gob.mx

Maestro en Ciencias.- Pablo Brauer Robleda.- Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT. pablo.brauer@semarnat.gob.mx

M.I. Andrés Eduardo Galván Torres.- Director General del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua.- opocb@conagua.gob.mx

Ing. Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la oficina de representación de la Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Morelos. javier.martinez@profepa.gob.mx

Minutario

Número de Control: 0809/2024

JRAC/AYDJ/CVA

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.

Teléfono: 777-825-9727 <https://www.gob.mx/semarnat>

Página 2 de 2